**QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

**13 TRECE DE NOVIEMBRE DE**

**2015 DOS MIL QUINCE**

---En la ciudad de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 12:00 doce horas, del día 13 trece de noviembre del año 2015 dos mil quince, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal, para llevar a cabo la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA**, como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71,

72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose

presentes el ciudadano Presidente Municipal Doctor Eduardo Cervantes Aguilar y los CC. Regidores

Ma. Del Carmen Bravo Arias, Luis Antonio Bravo Plascencia, Joel Coronado Morales, Francisco Enciso Contreras, Marín Uriel Gomar Santibáñez, Aleida Itzayana Hernández Delgado, Hilario Martínez Guerrero,Bertha Alicia Núñez Orozco, Celia Pérez Vacay Carlos Méndez Gutiérrez como Síndico, así como el Secretario General, Mauricio Leaño Gómez **-------------------------------------------**

**-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**----------------------------------------DESARROLLO DE LA SESIÓN---------------------------------------**

**-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** manifestó: «Buenos días tengan todos ustedes, iniciaremos la Quinta Sesión Ordinaria del periodo constitucional 2015-2018.Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos

70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, sírvase iniciar con la toma de lista de lo sintegrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos **-----------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**-----------------------------------------------LISTA DE ASISTENCIA-----------------------------------------**

**--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----**

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ** procedió a la toma de asistencia:

**1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR-------------------------------------------------PRESENTE**

**2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS ------------------------------------------------------ PRESENTE**

**3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ------------------------------------------------ PRESENTE**

**4.- JOEL CORONADO MORALES ------------------------------------------------------------ PRESENTE**

**5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS ---------------------------------------------------- PRESENTE**

**6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ ------------------------------------------------ PRESENTE**

**7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO -------------------------------------- PRESENTE**

**8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------------- PRESENTE**

**9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ --------------------------------------------------------- PRESENTE**

**10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO --------------------------------------------------- PRESENTE**

**11.- CELIA PEREZ VACA -----------------------------------------------------------------------PRESENTE**

El **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** comunicó al Presidente la existencia del quórum. Por lo que continuando con el desarrollo de la Sesión, estando presentes el Presidente Municipal, el Síndico y los Regidores que conforman la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente declaró la existencia de quórum a las 12:02 doce horas con dos minutos del día 13 trece de noviembre del 2015 dos mil quince, declarándola legalmente

instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal

2. Aprobación del orden del día.

3. Lectura y ratificación del acta de la tercera sesión ordinaria del día 09 nueve de noviembre del 2015.

4. Se da cuenta de los siguientes Acuerdos Legislativos, 1588-LX-15, 1618-LX-15,

1621-LX-15 y 1699-LX-15, mismos que se refieren para su conocimiento y para que se tome el acuerdo respectivo.

5. Se da cuenta del Decreto Legislativo número 1699-LX-15, que reforma los artículos 9,

35, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que conforme al artículo 117 de dicho ordenamiento se emita el voto en calidad, previo se tenga por conocimiento los debates realizados.

6. Proyecto de Iniciativa que tiene por objeto la autorización de las gestiones para la creación del Organismo Público Descentralizado de Agua del Municipio de

Ixtlahuacán de los Membrillos, así como la reglamentación respectiva.

7. Punto de Acuerdo que tiene por objeto la Autorización de la creación del puesto denominado Subdirector de Obras Públicas, con un sueldo mensual de $15,000.00

(quince mil pesos 00/100 M.N.).

8. Punto de acuerdo que tiene por objeto autorizar la compra del programa denominado "Autodesk Autocad 2016 Full Perpetuo" con el precio unitario de $92,910.90 (Noventa y dos mil novecientos diez pesos 90/100 M.N.) netos.

9. Se solicita autorización para suscribir convenio de pago en parcialidades de ajustes por la cantidad de $489,402.00 (Cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos dos

pesos 00/100 M.N.) con la Comisión Federal de Electricidad, autorizando para su firma al Presidente, Secretario, Síndico y Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal.

10. Se solicita autorización para comprar una barrena que se requiere para la perforación del Pozo profundo de Agua del Fraccionamiento Residencial la Capilla, por la

cantidad de $58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) netos.

11. Solicitud de autorización para asignar la partida presupuestal correspondiente al

Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.

12. Solicitud de autorización para asignar la partida presupuestal correspondiente al

Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.

13. Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el orden del día propuesta».

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** señaló: «Aprobado»

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día Lectura y en su caso la ratificación de la Cuarta Sesión Ordinaria con fecha del día 9 nueve de diciembre de 2015 dos mil quince.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Acta levantada con motivo de la Cuarta Sesión Ordinaria del día 9 nueve de noviembre de 2015 dos mil quince.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** señaló: «Dispensamos la lectura»

Consecuentemente, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta levantada con motivo de la cuarta sesión ordinaria del día 09 nueve de noviembre de 2015 dos mil quince, consultando a los señores Regidores si tenían alguna observación de la misma. No habiendo oradores, solicitó al Secretario General la toma de votación del **TERCER PUNTO** del orden del día.

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha del 09 nueve de noviembre del

2015, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo se aprueba por unanimidad de

11 votos a favor el Acta de sesión».

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** señaló: «Aprobado»

A efecto de desahogar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, relativo a dar de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento de los siguientes Acuerdos Legislativos, 1588-LX-15, 1618- LX-15, 1621-LX-15 y 1699-LX-15, mismos que se refieren para su conocimiento y para que se tome el acuerdo respectivo.

Interviene el **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** en uso de la palabra menciona lo siguiente: «Señores integrantes del Ayuntamiento, doy cuenta del oficio número OF- DPL/1409/LX, mediante el cual se hace del conocimiento que la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada con fecha del 24 veinticuatro de septiembre del

2015 aprobó los Acuerdos Legislativos números 1588-LX-15, 1618-LX-15 y 1621-LX-15 de los cuales a continuación me permito informar en lo individual:

Acuerdo Legislativo 1588-LX-15, el cual tiene por objeto emitir atento y respetuoso exhorto al Auditor Superior del Estado de Jalisco, Doctor Alonso Godoy Pelayo, para que en ejercicio de sus atribuciones y en el momento oportuno de la revisión de las cuentas públicas de los 125 ciento veinticinco Ayuntamientos del Estado correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015, verifique el cumplimiento de lo señalado en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 88, penúltimo párrafo que "*No se puede realizar la enajenación o donación de ningún bien de dominio privado durante los últimos seis meses de la Administración Pública Municipal."* En la que por su parte, y con la finalidad de armonizar la legislación en la materia se modificó la Ley de Hacienda Municipal, en su capítulo correspondiente de "Bienes muebles e inmuebles", estableciendo en la fracción tercera del numeral 179, que "*No se puede realizar la enajenación o donación de ningún bien de dominio privado durante los últimos seis meses de la Administración Pública Municipal.".* El espíritu de la iniciativa es con el objeto de proteger el patrimonio de los municipios, por cuestiones ajenas a los fines municipales, sean políticas, electorales o personales, se disminuye o daña al patrimonio del municipio, en perjuicio de los habitantes y de la sociedad en su conjunto al realizar la enajenación al patrimonio municipal antes del término de su administración.

Por lo que una vez informada la síntesis de lo contenido en dicho acuerdo se pone a su consideración el conocimiento del mismo, en primer término para vigilar el cumplimiento de lo establecido tanto por el acuerdo como de las normativas aplicables, así como a efecto de conocer dicha situación para que en el momento oportuno se tome en cuenta por el Pleno y se evite realizar alguna disposición contraria a la ley.

Acuerdo Legislativo 1618-LX-15, que tiene por objeto hacer del conocimiento a los 125

Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para exhortarlos a que lleven a cabo mediante la adecuada

planeación la ejecución de sus propuestas o promesas que realizaron en la pasada campaña electoral; todo ello con el único fin de que el ciudadano se vea beneficiado con los temas propuestos a la ciudadanía y que el desarrollo de cada municipio se vea reflejado.

Acuerdo Legislativo 1621-LX-15, el presente acuerdo tiene como fin hacer del conocimiento de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en el marco del proceso de aprobación de sus respectivos presupuestos de egresos, den cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, fijando en dicho presupuesto los recursos necesarios para la realización de las actividades orientadas al desarrollo científico, tecnológico, de innovación e impulso al conocimiento en Ixtlahuacán de los Membrillos.

De igual forma, doy cuenta del oficio número OF-DPL/1500/LX, mediante el cual se hace del conocimiento que la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada con fecha del 22 veintidós de octubre del 2015 aprobó el Acuerdo Legislativo número1699-LX-15 del cual a continuación informo:

Acuerdo Legislativo 1699-LX-15, que tiene por objeto que el Ayuntamiento establezca contacto con el Instituto Nacional de la Economía Social y en su caso, suscriban un convenio de coordinación y colaboración buscando en ello la consolidación empresarial y el desarrollo organizacional de las diversas formas asociativas que integra el Sector, a través del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada.

Interviene el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: « La presente cuenta que se da de los diversos acuerdos Legislativos tiene la finalidad que, en primer término se nos haga del conocimiento y tomemos determinaciones al respecto, en lo que respecto al primer acuerdo me manifiesto a favor de que en su momento procedimental oportuno, el Auditor Superior revise que por parte de la anterior administración no haya contravenido lo establecido por la ley, a su vez reitero mi compromiso de respetar en todo momento la misma, por lo que es ahora de nuestro conocimiento la imposibilidad de hacer alguna transmisión de algún bien seis meses antes de que finalice la administración. En relación al segundo acuerdo de cuenta quiero refrendar ante ustedes mi compromiso hecho en campaña, la presente Administración cumplirá todos y cada uno de los compromisos adquiridos, a pesar de llevar 44 días de administración hemos logrado gracias al trabajo en conjunto de ustedes gestionar diversas obras públicas en beneficio de diferentes comunidades, hemos logrado bajar recursos tanto federales como estatales con el objeto de cumplir nuestros acuerdos en campaña, y sobre todo, y quizás lo más importante, el compromiso de cumplir con los ordenamientos a cabalidad, y ser un Municipio transparente. En lo que respecto al tercer acuerdo legislativo que se da cuenta, debo manifestarles que es bien sabido por este pleno que es patente el compromiso de que se desarrolle el municipio en estas áreas, tan es así que se continua gestionando que haya un plantel que desarrolle la ciencia y la tecnología. En el último de los acuerdos, pediré que se le haga de conocimiento al área responsable para que tome en cuenta la posibilidad de coordinarnos con dicha entidad para buscar beneficios para los ciudadanos. Regidores, ¿alguna otra duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, señor Secretario General puede continuar con la toma de votación»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR------------------------------------------A FAVOR

2.-MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----------------------------------------------A FAVOR

3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ------------------------------------------A FAVOR

4.-JOEL CORONADO MORALES ------------------------------------------------------A FAVOR

5.-FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----------------------------------------------A FAVOR

6.-MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------A FAVOR

7.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO --------------------------------A FAVOR

8.-HILARIO MARTINEZ GUERRERO ------------------------------------------------A FAVOR

9.-CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ ---------------------------------------------------A FAVOR

10.-BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ---------------------------------------------A FAVOR

11.-CELIA PEREZ VACA ----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emitenlos siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE TOMAN LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS 1588-LX-15, 1618- LX-15, 1621-LX-15 Y 1699-LX-15, EN CONOCIMIENTO PARA EL PLENO Y PARA TOMAR LOS ACTOS CORRESPONDIENTES PARA SU RESPECTIVO ACUERDO.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos y demás relativos.**

**QUINTO PUNTO**. Se da cuenta del Decreto Legislativo número 1699-LX-15, que reforma los artículos 9, 35, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que conforme al artículo

117 de dicho ordenamiento se emita el voto correspondiente, previo se tenga por conocimiento los debates realizados, así como la votación electrónica de la minuta de decreto número 25437, aprobado de

fecha de 25 de agosto del 2015.

Interviene el **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** en uso de la palabra menciona lo siguiente: «Señores integrantes del Ayuntamiento, doy cuenta del oficio número DPL/1336/LX, mediante el cual se hace del conocimiento que la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada con fecha del 25 veinticinco de agosto del 2015 se aprobó el Decreto número 25437, que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado por la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, el acta de la sesión de fecha 25 veinticinco de agosto del año en curso y el Diario de Debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma, a fin de que se tenga acceso a toda la información relativa a la aprobación de dicho Decreto. Por lo que pongo a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del decreto correspondiente, toda vez que los regidores ya cuentan con copias del mismo.

Interviene el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: «Someto a su consideración la propuesta hecha por el Secretario General»

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** señaló: «Dispensamos la lectura»

Interviene nuevamente el **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, refiriendo: «Pongo a consideración de los presentes la discusión del asunto, el cual abrió registro de oradores, y al no haber registro de oradores si usted indica Presidente continuaré con la votación»

Interviene nuevamente el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: «Regidores,

¿alguna otra duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, señor Secretario General puede continuar con la toma de votación»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 Integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR------------------------------------------A FAVOR

2.-MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----------------------------------------------A FAVOR

3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ------------------------------------------A FAVOR

4.-JOEL CORONADO MORALES ------------------------------------------------------A FAVOR

5.-FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----------------------------------------------A FAVOR

6.-MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------A FAVOR

7.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO --------------------------------A FAVOR

8.-HILARIO MARTINEZ GUERRERO ------------------------------------------------A FAVOR

9.-CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ ---------------------------------------------------A FAVOR

10.-BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ---------------------------------------------A FAVOR

11.-CELIA PEREZ VACA ----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emitenlos siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** SE APRUEBA EN SU CONTENIDO EL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 1699-LX-15, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9, 35, 100 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE FECHA DE 25 DE AGOSTO DEL 2015.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO AL SÍNDICO MUNICIPAL ELABOREN Y FIRMEN LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE A LA BREVEDAD REMITAN AL CONGRESO DEL ESTADO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE TOME EN CONSIDERACIÓN EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO COMO CONSTITUYENTE PERMANENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, MOCIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD ABSOLUTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,86 y 90 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos y demás relativos.**

**SÉXTO PUNTO.** Proyecto de Iniciativa que tiene por objeto la autorización de las gestiones para la creación del Organismo Público Descentralizado de Agua del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, así como la reglamentación respectiva.

EL **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** manifestó: «Quiero hacer manifiesto, que es necesario que se cree un Organismo Público Descentralizado del Agua de nuestro Municipio, con la finalidad que sea el mismo municipio aquel que reglamente, faculte y tenga a bien tener los beneficios del uso de la misma, para que no exista en desperdicio excesivo de nuestro recurso vital, ya que existe un desconocimiento de cuanto del agua del Municipio se gasta por parte del Ayuntamiento y cuánto se gasta por el Municipio y cuanto se dispersa en el subsuelo, esto de manera mensual, porque al no tenerlo regulado estamos teniendo una pérdida significativa para el Municipio, ya que no se está regulando

cuánta agua se extrayendo de los pozos para los habitantes, tomando en cuenta que anualmente tenemos un gasto de $20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M. N.) para el mantenimiento del servicio del Agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y de este gasto solo se está recaudando anualmente un aproximado de $4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M. N.), es decir que estamos teniendo una pérdida de un 80% ochenta por ciento de nuestro presupuesto anual, con esto quiero decir que es necesario que se ponga en marcha la OPD del Agua de nuestro Municipio así como su Reglamento, tomando en cuenta que es un servicio que ya no es posible subsanar por parte del Municipio, y aclarando que va a ser independiente del Ayuntamiento y así todo el servicio será transparente para los ciudadanos y se verán los ingresos y no tendremos esas pérdidas masivas que se pueden ver en las cuentas del Municipio»

Interviene en el uso de la voz el **SÍNDICO ARQUITECTO CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ:**«Les comento, que este punto de acuerdo tiene por objeto iniciar las gestiones, más sin embargo cuando el proyecto se encuentre listo, se someterá a la votación del Ayuntamiento, ya que en dicho proyecto incluye tanto manuales, costos de operación y reglamentos inherentes para su funcionamiento, de igual forma al ser la propuesta de un órgano descentralizado se deberá ratificar su conformación ante el Congreso del Estado como lo marca las normas jurídicas aplicables».

Interviene en el uso de la voz el **REGIDOR JOEL CORONADO MORALES:** «Quisiera que se nos informará si existe alguna desventaja el constituir el Organismo, me refiero a si se han analizado los costos de esta propuesta».

Interviene nuevamente el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo:

«Efectivamente Regidor, los costos beneficios serán parte de este inicio de gestiones, esto permitirá que este Ayuntamiento tome decisiones informadas en beneficio de los Ixtlahuaquenses. ¿Existe alguna duda

o comentario respecto al presente punto? Muy bien, señor Secretario General sírvase a tomar la

votación»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ------------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES ------------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO --------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ------------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ ---------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ---------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emitenlos siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA INICIAR CON LAS GESTIONES PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, ASÍ COMO INICIAR CON LA ELABORACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU OPERACIÓN.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A SINDICATURA MUNICIPAL Y A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, HACIENDA Y PRESUPUESTO, GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN A EFECTO DE SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN QUE ESTAS EMITAN, ASÍ COMO PARA QUE REALICEN TODO LO CONDUCENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES ACUERDOS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos y demás relativos.**

**SÉPTIMO PUNTO.** Punto de Acuerdo que tiene por objeto la Autorización de la creación del puesto denominado Subdirector de Obras Públicas, con un sueldo mensual de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).

EL **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** manifestó: «Es preciso referirles que con motivo de la Mejora Regulatoria y la eficiencia institucional es necesario tener una estructura que permita atender las necesidades del Municipio. El tema de la Dirección de Obras Públicas es necesario que tengamos personas competentes que apliquen, gestionen y eficientes los recursos destinados al municipio en este ámbito. La creación de esta plaza permitirá tener un control de procesos, por lo que pongo a su consideración la creación de dicho puesto ¿Existe alguna duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, señor Secretario General sírvase a tomar la votación»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Regidores que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ------------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES ------------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO --------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ------------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ ---------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ---------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emite el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PUESTO DENOMINADO SUB DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, CON UN SUELDO MENSUAL DE

$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) PESOS NETOS MENSUALES.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN EL PUNTO ANTERIOR Y A EFECTO DE REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS FINES DEL PRESENTE ACUERDO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos y demás relativos.**

A efecto de desahogar el **OCTAVO PUNTO** de la orden del día, relativo a la presentación y en su caso, aprobación del punto de Acuerdoque tiene por objeto autorizar la compra del programa denominado "Autodesk Autocad 2016 Full Perpetuo" con el precio unitario de $92,910.90 (Noventa y dos mil novecientos diez pesos 90/100 M.N.) netos.

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** manifestó: «Es de vital importancia para efecto de cumplimentar los fines del Ayuntamiento, que se cuenten con los recursos necesarios para llevarlos a cabo, este programa permitirá un mejor funcionamiento a la Dirección de Catastro para efecto de tener una mejor base de datos y un manejo de la misma más eficiente. ¿Existe alguna duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, señor Secretario General sírvase a tomar la votación»

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 Regidores presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ------------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES ------------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO --------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ------------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ ---------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ---------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión por lo que se emite el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE

$92,910.90 PESOS (NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS

90/100 M.N.), PARA EL PAGO DEL PROGRAMA AUTODESK AUTO CAD

2016 FULL PERPETUO SIN CONTRATO DE MANTENIMIENTO.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE EROGUE LA CANTIDAD MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR A EFECTO DE QUE GESTIONE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ANTES REFERIDO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

A LAS ÁREAS QUE CORRESPONDA Y SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos y demás relativos.**

A efecto de desahogar el **NOVENO PUNTO** de la orden del día, relativo a la autorización para suscribir convenio de pago en parcialidades de ajustes por la cantidad de $489,402.00 (Cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.) con la Comisión Federal de Electricidad, autorizando para su firma al Presidente, Secretario, Sindico y Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal.

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** manifestó: «Este punto de acuerdo como les comentaba veníamos teniendo estos cortes de Luz que no se sabía el porqué, estos fueron una serie de factores y se llegó a un convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, con quienes ya hubo platicas, por que como se demuestra en el gasto público no se han cubierto debidamente los pagos en tiempo y forma, por ello se ha llegado a un acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad.»

Interviene en el uso de la voz el **SÍNDICO ARQUITECTO CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ:** «Como lo comenta el Presidente, se ha llegado a un acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad, por un adeudo existente de $489,402.00 (Cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos dos pesos 00/100

M.N.), los cuales se concedió una concesión de ocho pagos comenzando el 28 de Diciembre del

2015 y el ultimo seria el 29 de Agosto de 2016, como se demuestra con el convenio número

201511d1395495».

Interviene nuevamente el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: « ¿Existe alguna duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, señor Secretario General sírvase a tomar la votación»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 Integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ------------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES ------------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO --------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ------------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ ---------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ---------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emite el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL DE AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA FIRMAR UN CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES DE AJUSTES POR LA CANTIDAD DE $489,402.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.) CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL A EFECTO DE QUE GESTIONE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ANTES REFERIDO, ASÍ COMO A QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU CUMPLIMIENTO, DE LOS PAGOS A LOS QUE SE REFIERE EL CONVENIO NO. 201511D1395495 PROPORCIONADA POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD QUE SERÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Importe de la facturación | Interés | IVA de interés | Total |
| $489,402.00 | $32,955.39 | $5,272.86 | $527,630.25 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PAGO | VENCIMIENTO | IMPORTE |
| 1 | lunes, 28 de diciembre de 2015 | $74,397.05 |
| 2 | viernes, 29 de enero de 2016 | $66,540.62 |
| 3 | martes, 29 de marzo de 2016 | $69,798.16 |
| 4 | viernes, 29 de abril de 2016 | $64,887.89 |
| 5 | lunes, 30 de mayo de 2016 | $64,145.37 |
| 6 | miércoles, 29 de junio de 2016 | $63,330.98 |
| 7 | viernes, 29 de julio de 2016 | $62,612.40 |
| 8 | lunes, 29 de agosto de 2016 | $61,917.78 |
| Total | | $527,630.25 |

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SINDICATURA PARA QUE CUMPLA CON EL PRESENTE ACUERDO Y SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos y demás relativos.**

**DÉCIMO PUNTO.** Punto de acuerdo que tiene por objeto la autorización al Encargado de la Tesorería Municipal la compra de una barrena requerida para la perforación del Pozo Profundo de Agua del Fraccionamiento Residencial la Capilla, erogación por la cantidad de $58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) netos.

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** manifestó: «Quiero comentarles que la presente propuesta tiene relación con un punto anteriormente aprobado por unanimidad por este pleno, Señor Secretario, usted recuerda el número de punto exacto enseguida me lo comenta; sin embargo y como lo marca las diversas normas, pongo a su consideración la aprobación por el pleno de la compra de una barrena necesaria para continuar con la perforación del Pozo Profundo antes mencionado»

Interviene en el uso de la voz el **SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO:** «Presidente, el apoyo de memoria que solicita es respecto a la Primera Sesión Ordinaria de fecha del 05 cinco de Octubre del 2015 dos mil quince, en el punto QUINTO, en el que tuvo por objeto la solicitud de la continuación de la perforación del multicitado Pozo»

Interviene nuevamente en el uso de la voz el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR:**

«Gracias Secretario, bien, pues de ese modo está el dato preciso, por lo que no sé si alguno de ustedes desee comentar algo, o tengan alguna observación, de no ser así, Secretario sírvase a tomar la votación »

**C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 Regidores presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR------------------------------------------A FAVOR

2.-MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----------------------------------------------A FAVOR

3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ------------------------------------------A FAVOR

4.-JOEL CORONADO MORALES ------------------------------------------------------A FAVOR

5.-FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----------------------------------------------A FAVOR

6.-MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------A FAVOR

7.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO --------------------------------A FAVOR

8.-HILARIO MARTINEZ GUERRERO ------------------------------------------------A FAVOR

9.-CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ ---------------------------------------------------A FAVOR

10.-BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ---------------------------------------------A FAVOR

11.-CELIA PEREZ VACA ----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** SE AUTORIZA LA COMPRA DE LA BARRENA REQUERIDA PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO DE AGUA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA CAPILLA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL REALICE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE $58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ANTERIOR.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA QUE REALICE LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS, ASÍ COMO A LA TESORERÍA PARA QUE SE REALICE LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SU COMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos y demás relativos.**

**DÉCIMO PRIMER PUNTO.** Solicitud de autorización para asignar la partida presupuestal correspondiente al Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** manifestó: «Es más que evidente que el tema de equidad de género ha cobrado gran importancia, existen grandes retos y oportunidades que nos enfrentamos debido a esta situación, es por tal que nos obligan a la modernización de las estructuras municipales hacia una mayor eficiencia del uso de los recursos, a la adecuación de las normas e instrumentos para el ejercicio de nuevas atribuciones, pero sobre todo, a realizar una planeación centrada en los intereses y aspiraciones de la sociedad. Para ello se requiere promover instancias descentralizadas y plurales que garanticen la participación ciudadana de las mujeres y realicen una planeación apoyada en criterios de alta calidad técnica para su desarrollo. El Instituto ya se encuentra creado, por lo que este punto tiene por objeto dotarlo de presupuesto a efecto de que tenga recursos para cumplir los fines que en él se establecen»

Interviene en el uso de la voz el **SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO:** «Integrantes del Ayuntamiento, debo hacer manifiesto que el tema de las mujeres ha cobrado gran importancia derivado de los diferentes ordenamientos, tanto estatales, municipales, federales e incluso los internacionales, que estos son los que han generado los criterios que debemos de adoptar para tener una sociedad equitativa e incluyente. En lo establecido por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belém do Pará" en su capítulo III relativo a los Deberes de los Estados, en su artículo 7 séptimo dispone que todas las entidades deberán adoptar por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia pidiendo que existan instituciones que apoyen a la mujer en dicha situación y procurar este fin.»

Interviene en el uso de la voz la **REGIDORA MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS:** «Coincido con dichos argumentos, aprovecho para enfatizar este tema, como Presidenta de la Comisión Colegiada de Equidad de Género he tenido acercamientos con diversas instituciones dedicadas a este fin, por lo que es muy importante que exista un instituto en el municipio que acerque e incentive el apoyo a la mujer, en el Estado, está el Instituto Jalisciense de la Mujer, que básicamente cumple el mismo propósito que el nuestro, sin embargo este abarca la coordinación con los 125 municipios del estado; también tuve la oportunidad de conocer el primer Centro de Justicia Integral de la Mujer en Jalisco, justamente en atención a lo referido por el Secretario, y bueno de mi parte me parece de gran importancia la aprobación de este punto, ya que permitirá una mayor participación y apoyo a la mujer en el municipio.»

Interviene nuevamente en el uso de la voz el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR:**

«Gracias Secretario, Regidora, bien, pues de ese modo queda robustecida la importancia de este punto de acuerdo, por lo que no sé si alguno de ustedes desee comentar algo más, o tengan alguna observación, de no ser así, Secretario sírvase a tomar la votación »

**C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Regidores que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 Regidores presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ------------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES ------------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO --------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ------------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ ---------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ---------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emite el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL ESTABLECIDA POR LA CANTIDAD DE HASTA POR

$30,000.00 PESOS (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE

LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ANTERIOR.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS PARA QUE REALICE LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS, ASÍ COMO A LA TESORERÍA PARA QUE SE REALICE LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SU COMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos y demás relativos.**

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO**. Solicitud de autorización para asignar la partida presupuestal correspondiente al Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.

**PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** manifestó: «El presente acuerdo es en mismo tenor que el anterior, sin embargo este es respecto al tema de la Juventud, por lo que este beneficiará a los jóvenes ciudadanos de Ixtlahuacán, y el presupuesto que se le puede designar conforme al presupuesto de egresos es también por la cantidad de $30,000.00 pesos (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) ¿Alguna otra duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, señor Secretario General puede continuar con la toma de votación»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 Integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR------------------------------------------A FAVOR

2.-MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----------------------------------------------A FAVOR

3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ------------------------------------------A FAVOR

4.-JOEL CORONADO MORALES ------------------------------------------------------A FAVOR

5.-FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----------------------------------------------A FAVOR

6.-MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------A FAVOR

7.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO --------------------------------A FAVOR

8.-HILARIO MARTINEZ GUERRERO ------------------------------------------------A FAVOR

9.-CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ ---------------------------------------------------A FAVOR

10.-BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ---------------------------------------------A FAVOR

11.-CELIA PEREZ VACA ----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emitenlos siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL ESTABLECIDA POR LA CANTIDAD DE HASTA POR

$30,000.00 PESOS (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE

LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ANTERIOR.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS RELACIONADAS PARA QUE REALICE LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS, ASÍ COMO A LA TESORERÍA PARA QUE SE REALICE LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SU COMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos y demás relativos. DÉCIMO TERCER PUNTO.** Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento

**C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la sesión y le informo que no habiendo más puntos a tratar puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 14:27catorce horas con veintisiete minutos, del día 13trece de noviembre de 2015, declaro formalmente la clausura de estaquintasesión ordinariade Ayuntamiento.

Firman para constancia de todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario general, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA**

**JOEL CORONADO MORALES FRANCISCO ENCISO CONTRERAS**

**MARÍN URIEL GOMAR SANTIBÁÑEZ**

**ALEIDA ITZAYANA HERNÁNDEZ**

**DELGADO**

**HILARIO MARTÍNEZ GUERRERO**

**CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ**

**BERTHA ALICIA NÚÑEZ OROZCO CELIA PÉREZ VACA**

**DOCTOR EDUARDO CERVANTES**

**AGUILAR**

**MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**

**SECRETARIO GENERAL DEL**

**AYUNTAMIENTO**

**DOY FE**

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del día

13trecede noviembre del 2015 dos mil quince, correspondiente a la Administración Municipal 2015

- 2018.